SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

OCI
20211700034143
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 23 de 2021

PARA: **Nicolas Francisco Estupiñan Alvarado**
Secretario de Despacho

DE: Jefe de Oficina Control Interno

REFERENCIA: Entrega Informe de Evaluación a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, Ejecución Presupuestal del IV Trimestre de 2020 y Seguimiento Metas Plan de Desarrollo al 31-12-2020.

Respetado Ingeniero Estupiñán, cordial saludo:

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la Ejecución al cierre del IV trimestre de 2020, del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2020, la Ejecución Presupuestal y el seguimiento a las Metas PDD al corte del 31/12/2020, me permito remitir el informe con el resultado del ejercicio de evaluación realizado.

RESUMEN:

En el presente seguimiento la OCI pudo evidenciar que se subsanaron las debilidades que se presentaban en algunos cuadros de ejecución presupuestal, advertidas en informes anteriores.

Sin embargo, al momento de verificar la información de las publicaciones relacionadas con las modificaciones presupuestales y los estados financieros, persisten algunas debilidades y oportunidades de mejora, las cuales, a pesar de ser subsanables en el corto plazo, deben ser fortalecidas mediante controles permanentes, para que se dé cumplimiento oportuno al principio de publicidad de la información.

Adicionalmente, se observa que la SDM al corte del IV Trimestre de la vigencia 2020, tiene el siguiente avance de ejecución presupuestal, en sus diferentes componentes:

COMPONENTE	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
COMPROMISOS	99.18%	91.50%
GIROS (Sobre Compromisos)	40.94%	90.37%
RESERVAS	77.09%	N/A
PASIVOS EXIGIBLES	92.63%	N/A

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 31122020 – OAPI / Cálculos Propios OCI

Con base en los resultados evidenciados al cierre de la vigencia, se observó que mediante la expedición del Decreto Distrital 344 del 30/12/2020, la Alcaldía Mayor dispuso una reducción presupuestal que afectó directamente a la Entidad en una suma cercana a los $155.000 millones, es decir, un 50% del valor de la apropiación presupuestal, con lo cual se refleja un porcentaje de cumplimiento en los proyectos de inversión, superiores al 95%; Sin embargo, la OCI reitera la recomendación de implementar todas las acciones que consideren pertinentes, con el fin de garantizar la ejecución oportuna y esperada en los proyectos de inversión. Así como en la ejecución contractual.

Seguimiento Metas Plan de Desarrollo:

Al corte del 31 de diciembre de 2020, la Oficina de Control Interno, adelantó la verificación y seguimiento de la información relacionada con el avance de los 17 proyectos de inversión a cargo de la SDM en la actual administración "***Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI",*** los cuales se relacionan a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2020	RECURSOS EJECUTADOS AL IV T.	% EJECUCIÓN	GIROS EJECUTADOS	% EJECUCIÓN GIROS
7563	3	$ 91.846.740	$ 91.846.740	100,00%	$ 48.277.134	52,56%
7579	1	$ 1.996.345.149	$ 1.996.345.149	100,00%	$ 738.938.129	37,01%
7581	5	$ 3.002.117.598	$ 3.002.117.598	100,00%	$ 1.598.293.759	53,24%
7583	6	$ 658.052.605	$ 658.052.605	100,00%	$ 425.071.803	64,60%
7588	9	$ 3.283.737.736	$ 3.283.737.736	100,00%	$ 2.239.987.627	68,21%
7593	1	$ 8.261.439.978	$ 8.261.439.978	100,00%	$ 4.849.952.756	58,71%
7596	3	$ 3.974.054.588	$ 3.974.054.588	100,00%	$ 1.438.603.967	36,20%
7589	5	$ 3.637.573.030	$ 3.629.532.347	99,78%	$ 3.294.614.511	90,77%
7570	8	$ 8.146.108.640	$ 8.101.271.257	99,45%	$ 4.114.165.751	50,78%
7578	8	$ 80.185.835.165	$ 79.567.034.882	99,22%	$ 43.283.043.412	54,41%
7653	2	$ 7.693.825.415	$ 7.628.919.244	99,16%	$ 3.807.554.308	49,91%
7574	5	$ 573.419.500	$ 566.309.064	98,76%	$ 288.325.187	50,91%
7573	2	$ 6.357.903.297	$ 6.258.388.968	98,43%	$ 3.361.219.039	53,71%
7568	7	$ 2.895.088.217	$ 2.822.906.727	97,51%	$ 848.185.568	30,05%
7595	3	$ 2.270.865.888	$ 2.063.154.911	90,85%	$ 921.254.148	44,65%
7587	11	$ 21.295.167.324	$ 16.434.791.596	77,18%	$ 6.251.187.731	38,04%
7576	4	$ 631.484.494	$ 297.928.759	47,18%	$ 1.087.319	0,36%
TOTALES	83	$ 154.954.865.364	$ 148.627.830.479	95,92%	$ 77.509.712.188	52,15%

Fuente: Segplan y trabajo propio de la OCI

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, de los 17 proyectos de inversión, 15 tuvieron una ejecución en compromiso de recursos superior al 90%, el proyecto 7587 alcanzó el 77.18% y el proyecto 7576 solo llegó al 47.18%, siendo necesario establecer medidas de monitoreo y control frente a estas bajas ejecuciones.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Respecto al giro de los recursos comprometidos en los 17 proyectos de inversión, el panorama no es tan alentador, toda vez que solo el proyecto 7589 superó el 90% de ejecución de giros, 9 proyectos se encuentran en niveles de ejecución entre el 50% y el 70% y 7 proyectos se encuentran en un nivel de giro de recursos comprometidos, en un nivel inferior al 50%, dentro de los cuales se encuentra el proyecto 7576 que no alcanza siquiera al 1% de ejecución de giro.

CÓDIGO PROYECTO	NÚMERO DE META	MAGNITUD PROGAMACIÓN 2020	MAGNITUD EJECUCIÓN 2020	AVANCE (%) MAGNITUD 2020	RECURSOS PROGRAMACIÓN 2020	RECURSOS EJECUCIÓN 2020	AVANCE (%) RECURSOS 2020
7587	3	15	15	100	971.837.700	332.048.944	34,17
7587	5	150	150	100	2.564.575.580	137.544.580	**5,36**
7587	6	3	3	100	721.421.580	118.198.820	16,38
7587	7	1.400	1.400	100	370.289.345	150.605.345	40,67
7587	10	25,16	25,16	100	364.230.082	117.522.670	32,27
7587	11	4,99	4,99	100	320.790.940	109.525.940	34,14

Fuente: Informe SEGPLAN componente de inversión a diciembre 2020

En el cuadro anterior, se relacionan las 6 metas que alcanzaron el 100% de cumplimiento en magnitud, utilizando entre el 5.36% y el 40.67% de los recursos presupuestados, lo cual denota debilidades en la proyección del presupuesto ya que se podría inferir que se congelan recursos desde la elaboración del presupuesto, pudiéndose destinar a la satisfacción de otras necesidades de la ciudadanía

Adicionalmente, la OCI presenta entre otras, las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se recomienda mantener especial cuidado en el fortalecimiento de los procesos de programación contractual y presupuestal desde el inicio de cada vigencia, (esta situación es parte de una acción de mejora en el PMI) a fin de evitar retrasos o prórrogas en la contratación, lo que conlleva a ineficiencias administrativas y cuellos de botella al final de la respectiva vigencia, lo que propicia la no consecución de los objetivos institucionales propuestos, generando la pérdida de credibilidad ante el ciudadano.

- ✓ Se recomienda fijar la asignación de recursos presupuestales acorde a las necesidades de las magnitudes de las metas proyecto, toda vez que se evidencian cumplimientos al 100% en magnitud con el 5%, el 16%, 17% de los recursos inicialmente asignados, lo cual denota debilidades en el proceso de elaboración del presupuesto.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

- ✓ Establecer un monitoreo permanente a la ejecución presupuestal, en especial la ejecución de giros de los recursos comprometidos, toda vez que, al cierre de la vigencia 2020, en los proyectos de inversión apenas se pasa del 40% en los giros de los compromisos ejecutados.

- ✓ Se recomienda revaluar la asignación de recursos en los proyectos de inversión acorde a las magnitudes esperadas ya que se evidencian diferencias sustanciales entre los valores asignados y reportados en septiembre y los valores reportados en las ejecuciones al cierre de diciembre del 2020.

- ✓ Se recomienda informar a la OCI los ajustes que se realicen en los reportes subidos a través del SEGPLAN, toda vez que en al cierre de la vigencia 2020 se presentaron algunos cambios que no se comunicaron con esta oficina de control, lo que incidió en presentar evaluaciones con información errónea, demandando tiempo y recursos adicionales para subsanar esta situación.

- ✓ Los estados financieros deben ser publicados a más tardar el último día del mes siguiente al que se reporta, y al ser consultada la página web de la entidad al día de hoy, 15 de febrero de 2020, no se encuentran publicados los estados financieros al corte del 31/12/2020 y sus notas explicativas. Esta situación ya ha sido expuesta en informes anteriores, y teniendo en cuenta lo expuesto en memorando 20216110031453 del 18/02/2021, remitido por la Subdirección Financiera, se realizó nuevamente consulta de la página, sin evidenciar la publicación.

- ✓ Los actos administrativos por medio de los cuales se efectúan modificaciones presupuestales, deben ser publicados oportunamente; para el presente trimestre, tres de ellos no se encuentran publicados en la página web. No obstante haber sido subsanada esta situación, tal y como manifestó la Subdirección Financiera, se mantiene la recomendación, dado que esta situación ya había sido evidenciada en informes anteriores y se deben fortalecer los controles sobre este aspecto.

Cordialmente,

Diego Nairo Useche Rueda

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OCI
20211700034143
Informacion Publica
Al responder cite este número

Jefe de Oficina Control Interno
Firma mecánica generada en 23-02-2021 02:28 PM

Anexos: Un Anexo
cc Vladimiro Alberto Estrada Moncayo - Subdirección Financiera
cc Gloria Alejandra Moreno Gamez - Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía
cc Juan Esteban Martinez Ruiz - Subsecretaría de Política de Movilidad
cc Ligia Stella Rodríguez Hernández - Subsecretaría de Gestión Corporativa
cc Faindry Julieth Rojas Betancourt - Oficina Asesora de Planeación Institucional
cc Jonny Leonardo Vasquez Escobar - Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
cc Ingrid Carolina Silva Rodríguez - Subsecretaría de Gestión Jurídica

Elaboró: Omar Alfredo Sánchez Pinilla -Oficina De Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL IV TRIMESTRE 2020 y SEGUIMIENTO A LAS METAS PDD AL 31/12/2020

Febrero de 2021

MARCO LEGAL:

AÑO	DOCUMENTO	OBJETO
1993	Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
1993	Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2
2011	Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 74.
2014	Ley 1712 de 2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Artículo 9 literal b
2015	Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Capítulo 1 Sección 1, subsección 4 Plan Anual de Adquisiciones y sus Artículos 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.1.4.2. No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones y Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
2019	Decreto 744 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones"
2019	Decreto 816 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 744 del 6 de diciembre de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital".
2019	Decreto 807 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
2019	Resolución 486 del 30/12/2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad	Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisición para vigencia fiscal 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2019	Resolución 057 del 18/02/2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad	Mediante la cual se modifica el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
2019	Resolución 487 del 30/12/2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad	Por la cual se modifica el Manual de Contratación, de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2017	Circular 002 del 07/04/2017, emanada por la SDM	"Reglas y acciones de mejora aplicables a la gestión contractual como políticas de prevención del daño antijurídico".
2011	Circulares 026 de 2011 emanada por la Procuraduría General de la Nación.	Lineamientos generales en relación con la contratación de operaciones de Crédito Público al final de una vigencia fiscal y en especial la última del periodo de gobierno.
2011	Circulares 031 de 2011 emanada por la Procuraduría General de la Nación.	Alcance Circular No. 26 de 2011.
2019	Procedimiento (PE01-PR06) Versiones 3.0 4.0 y 5.0, esta última del 11-11-2020.	Procedimiento Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A) y aprobación de viabilidades presupuestales.
2019	Procedimiento (PE01-PR02) Versión 1.0 de 18-02-2019.	Procedimiento para la modificación presupuestal de los proyectos de inversión.

OBJETIVO DEL INFORME:

La Oficina de Control Interno – OCI, realiza el seguimiento y evaluación a la eficacia y efectividad en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2020, la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaria Distrital de Movilidad y da cumplimiento a la disposición contenida en el Parágrafo 5 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019, referente el seguimiento de las Metas Plan de Desarrollo.

RESUMEN:

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna – PAAI 2020, la OCI llevó a cabo la evaluación y el seguimiento a la ejecución tanto del Plan Anual de Adquisiciones como del Presupuesto asignado a la entidad; el presente informe, corresponde al periodo octubre – diciembre de la vigencia 2020, es decir el IV Trimestre del año en mención.

Adicionalmente, se incorpora en el informe, el seguimiento de las Metas Plan de Desarrollo, a cargo de la entidad, al corte del 31 de diciembre de 2020.

Producto de dicha evaluación y seguimiento se observa que:

- ✓ Las debilidades reiteradas en informes anteriores, relacionadas con los archivos de la ejecución presupuestal de mayo y junio de 2019, fueron subsanadas; esta situación se puede evidenciar en el siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal

- ✓ Se vuelve a observar en este seguimiento, que una debilidad señalada en informe anterior, relacionada con la falta de publicación en la página web de la entidad, de las modificaciones presupuestales, nuevamente se presenta en este periodo al no encontrar publicadas las modificaciones contenidas en las Resoluciones 297 del 04/11/2020, 324 del 10/12/2020 y el Decreto Distrital 344 del 30/12/2020, siendo estas muy importantes ya que dan sustento a los traslados presupuestales que se presentaron en el trimestre y la reducción de gastos ordenada por la Alcaldía Mayor, con ocasión de la emergencia generada por la pandemia del COVID-19, y la consecuente afectación en la baja de los ingresos de orden distrital que incidieron en las proyecciones de recaudo inicialmente estimadas para la vigencia 2020.

- ✓ Continúa la debilidad evidenciada en informes anteriores, respecto a la oportunidad de publicación de los Estados Financieros, ya que consultada la página web el día 15 de febrero de 2021, éstos no están publicados, al igual que sus notas explicativas del mes de diciembre de 2020.

Frente a estas dos observaciones, la Subdirección Financiera mediante memorando 20216110031453 del 18/02/2021, informa que se han subsanado; al verificar esta afirmación se

pudo establecer que respecto a las modificaciones presupuestales ya se encuentran publicadas; sin embargo, al consultar al final de la tarde del 22/02/2021, los estados financieros del mes de diciembre aún no están publicados.

1. DESARROLLO DEL INFORME:

Siendo habitual para la elaboración de este informe, la oficina de control interno realizó la solicitud de información a la primera línea de defensa (*Subdirección Financiera*), a través de correo electrónico de fecha 08/01/2021, así:

1. Distribución y ejecución del presupuesto de la SDM (por proyectos).
2. Ejecución presupuestal, por unidad y Ordenador del Gasto.
3. Detalle de la ejecución presupuestal por unidad ejecutora y por Proyecto.
4. Ejecución de reservas presupuestales por unidad ejecutora, discriminando las reservas definitivas y reservas sin autorización de giro.
5. Relación de pasivos exigibles y la ejecución de los mismos.
6. Ejecución de giros por unidad ejecutora.
7. Relación de los actos administrativos por medio de los cuales se realizaron modificaciones presupuestales.
8. Informes de ejecución presupuestal del aplicativo PREDIS.

La respuesta a esta solicitud fue enviada el día 22/01/2021 por la Subdirección Financiera.

Respecto a la información relacionada con el seguimiento a la ejecución presupuestal y las Metas Plan de Desarrollo, se solicitó la Oficina Asesora de Planeación Institucional, información relacionada con las evidencias que soporten el avance dado en los proyectos de inversión a cargo de la entidad, para efectuar el seguimiento a las Metas Plan de Desarrollo al corte del 31/12/2020, recibiendo lo solicitado el día 22/01/2021.

Adicionalmente desde la OCI, también se consulta la información dispuesta por las dependencias en la página web e intranet de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de verificar la oportunidad de publicación de estos informes; así mismo se observa que:

✓ El Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras para la vigencia fiscal 2020 fue aprobado por la entidad a través de la Resolución No. 486 del 30 de diciembre de 2019.

✓ Las actualizaciones efectuadas al PAA, se encuentran publicadas en la página web de la entidad, y sus modificaciones están sustentadas y justificadas; esta información se pueden consultar en el link: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones).

✓ El Presupuesto aprobado para la vigencia 2020 y los actos administrativos de modificación del presupuesto se publican en la página web de la entidad. La información, se pude consultar en el link:(https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal)

1.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA).

La entidad publica en su página web, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA para cada vigencia, así como sus actualizaciones y modificaciones, en los plazos y términos fijados en la normatividad vigente, y con la información requerida, entre la cual se señalan: Valor total del PAA, valor límite de contratación para menor y mínima cuantía, valor estimado del contrato, tipo de recursos con cargo a los cuales pagará, modalidad de selección del contratista y fecha aproximada en la que se inicia el proceso de contratación, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC); lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo *2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones* del Decreto No. 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación y lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. El link donde se puede evidenciar esta información en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, es el de Transparencia y Acceso a la Información Pública: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones

En el Manual de Contratación (*PA05- M02 V. 2.0 del 30/12/2019 y V. 3.0 del 27/11/2020*) de la Secretaría Distrital de Movilidad, se establece que el PAA será aprobado por el Secretario Distrital de Movilidad a través de acto administrativo; para la vigencia 2020 se aprobó a través de la Resolución No. 486 del 30 de diciembre de 2019 de la SDM, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto No 744 de 06/12/2019 – por el cual se expide el Presupuesto 2020 y el Decreto No. 816 del 26/12/2019 – por el cual se liquida el Presupuesto 2020, ambos decretos expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, con la siguiente distribución:

CONCEPTO	Decretos 744 y 816 de Diciembre de 2019 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Resolución No. 486 de 2019 de la SDM (Por la cual se aprueba el PAA 2020)
Gastos de Funcionamiento	$ 73 548 486 000	$ 73 548 486 000
3 - 1 Gastos de Funcionamiento	**$ 73 548 486 000**	**$ 73 548 486 000**
Directa - Unidad 1	$ -	$ 41 634 273 000
Pasivos Exigibles Unidad 1	$ -	$ 34 109 000
Total Unidad 1	**$ -**	**$ 41 668 382 000**
Directa - Unidad 2	$ -	$ 306 987 046 000
Pasivos Exigibles Unidad 2	$ -	$ 103 624 168 000
Total Unidad 2	**$ -**	**$ 410 611 214 000**
SUBTOTAL INVERSIÓN DIRECTA	**$ -**	**$ 348 621 319 000**
SUBTOTAL PASIVOS EXIGIBLES	**$ -**	**$ 103 658 277 000**
3 - 3 INVERSIÓN	**$ 452 279 596 000**	**$ 452 279 596 000**
TOTAL GASTOS FUNC. E INVERSIÓN DIRECTA	**$ 525 828 082 000**	**$ 525 828 082 000**

Fuente: Decreto 744/2019, Decreto 816/2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, y Res. 486/2019 SDM

Tal y como se observa en el cuadro anterior, en esta vigencia tanto la expedición como la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para la ciudad de Bogotá, se surtió por parte del Alcalde Mayor en los Decretos No. 744 y 816 de 2019, de acuerdo con sus facultades excepcionales.

Posteriormente y teniendo en cuenta el cambio de Administración Distrital, y de conformidad con los decretos expedidos por la Alcaldía Mayor, aunado a los ajustes presupuestales derivados del proceso de armonización presupuestal y las Resoluciones Internas de modificaciones presupuestales y el decreto 344 del 30/12/2020, por el cual se reduce el presupuesto de ingresos y gastos, tenemos al cierre del IV trimestre, la siguiente distribución presupuestal:

CONCEPTO	Valor del Presupuesto modificado y ajustado al nuevo Plan de Desarrollo	Resolución No. 486 de 2019 de la SDM (Por la cual se aprueba el PAA 2020) Modificado y Ajustado
Gastos de Funcionamiento: (ajustado según reducción Decreto Distrital 130 del 30/05/2020 por valor de $1,237,000,000)	$ 72.311.486.000	$ 72.311.486.000
3 - 1 Gastos de Funcionamiento	**$ 72.311.486.000**	**$ 72.311.486.000**
Directa - Unidad 1	$ 15.304.711.866	$ 24.257.783.866
Pasivos Exigibles Unidad 1	$ 39.324.261	$ 39.324.261
Total Unidad 1	**$ 15.344.036.127**	**$ 24.297.108.127**
Directa - Unidad 2: (Ajustado Según reducción Decreto 344 del 30/12/2020 por valor de $155.947.621.499)	$ 106.040.974.368	$ 222.224.857.730
Pasivos Exigibles Unidad 2	$ 33.569.854.869	$ 64.380.521.006
Total Unidad 2	**$ 139.610.829.237**	**$ 286.605.378.736**
SUBTOTAL INVERSIÓN DIRECTA	**$ 121.345.686.234**	**$ 246.482.641.596**
SUBTOTAL PASIVOS EXIGIBLES	**$ 33.609.179.130**	**$ 64.419.845.267**
3 - 3 INVERSIÓN	**$ 154.954.865.364**	**$ 310.902.486.863**
TOTAL GASTOS FUNC. E INVERSIÓN DIRECTA	**$ 227.266.351.364**	**$ 383.213.972.863**

Fuente: Decreto 744/2019, Decreto 816/2019, Decreto 130/2020 Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 344/2020 y Res. 486/2019, Res. 208/2020 SDM

Una vez verificada la información publicada por la entidad en la página web – Link*:* (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones), se observaron las siguientes variaciones, en relación al número de líneas de contratación que tiene el PAA para cada proyecto de inversión, según versiones publicadas de los PAA 2020 en el período evaluado(octubre-diciembre):

PROYECTOS INVERSIÓN "NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"		No. LÍNEAS DE CONTRATOS OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION No. LÍNEAS DE CONTRATOS OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la co	4	4	4	-	-	-
7568	Fortalecimiento institucional de la SDM	51	52	56	**3**	**1**	**4**
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la in	31	31	36	**1**	-	**5**
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y tran	30	69	70	**1**	**39**	**1**
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la SDM	26	28	29	-	**2**	**1**
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejora	19	19	20	-	-	**1**
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogo	405	408	410	**6**	**3**	**2**
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	16	16	16	-	-	-
7581	Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movi	78	78	80	-	-	**2**
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero em	27	27	27	**1**	-	-
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones	112	113	113	-	**1**	-
7588	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoqu	48	50	51	- **1**	**2**	**1**
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la SDM en Bogotá	179	181	181	-	**2**	-
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transpor	281	281	284	-	-	**3**
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para	66	66	110	-	-	**44**
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoqu	15	16	17	-	**1**	**1**
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servi	213	218	233	-	**5**	**15**
FUNCIONAMIENTO		56	58	59	2	2	1
TOTAL GENERAL LÍNEAS DE CONTRATACIÓN DEL PAA		**1657**	**1715**	**1796**	**13**	**58**	**81**

Fuente: Base PAA 2020 – SDM publicada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional y Cálculos Propios OCI

En el cuadro anterior, se puede observar las modificaciones presentadas en el PAA durante el periodo del informe, en cuanto a líneas de contratación, incrementándose con relación al mes inmediatamente anterior; estos incrementos representan un porcentaje del 1% en octubre, 3% en noviembre y 5% en diciembre.

Así mismo, se evidenció que la SDM viene dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente en su numeral 4.6 forma y oportunidad para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, la cual indica que "*La actualización del PAA debe ser publicada en la página web y en el SECOP, de tal manera que sólo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado*".

1.2 EJECUCION PRESUPUESTAL:

El valor del presupuesto en la presente vigencia del 2020, ha presentado modificaciones internas y externas, originadas inicialmente en los ajustes que dispuso la Alcaldía Mayor y las derivadas del proceso de armonización presupuestal que se dio finalizando el primer semestre del año, producto del empalme de la administración entrante y la que termina su gestión.

Para el último trimestre y de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Financiera, y la información publicada en la página web de la entidad relacionada con la ejecución presupuestal, se pudo evidenciar que, adicional a los traslados internos que se registraron en la entidad, la Alcaldía Mayor expidió el Decreto 344 del 30/12/2020, por medio del cual ordenó la reducción del presupuesto de ingresos y gastos en el Distrito Capital por más de 1.4 billones de pesos.

Respecto a los niveles de ejecución en los proyectos de inversión. al cierre del IV trim., tenemos:

En primer lugar, la ejecución de los proyectos de inversión programados en la administración, Bogotá Mejor para Todos:

PROYECTOS DE INVERSIÓN BMT	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	CDP´S AL IV T.	% DE EJEC. CDP´S	R.P. AL IV T.	GIROS EJECUTADOS R.P.	% GIROS EJECUTADOS R.P.	% PENDIENTE GIRO R.P. / PRESUPUESTO ASIGNADO
UNIDAD EJECUTORA 01	**12.199.317.398**	**11.992.040.656**	**98,30%**	**11.992.040.656**	**10.501.261.319**	**87,57%**	**12,43%**
Subsecretaría de Gestión Corporativa	6.884.621.463	6.692.473.053	97,21%	6.692.473.053	5.478.968.699	81,87%	18,13%
Subsecretaría de Gestión Jurídica	5.314.695.935	5.299.567.603	99,72%	5.299.567.603	5.022.292.620	94,77%	5,23%
UNIDAD EJECUTORA 02	**130.622.769.111**	**130.615.072.464**	**99,99%**	**130.615.072.464**	**121.711.382.560**	**93,18%**	**6,82%**
Subsecretaría de Política de Movilidad	10.841.096.337	10.836.019.537	99,95%	10.836.019.537	9.941.336.732	91,74%	8,26%
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	95.890.053.067	95.887.433.220	100,00%	95.887.433.220	91.474.163.723	95,40%	4,60%
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	23.891.619.707	23.891.619.707	100,00%	23.891.619.707	20.295.882.105	84,95%	15,05%
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	**142.822.086.509**	**142.607.113.120**	**99,85%**	**142.607.113.120**	**132.212.643.879**	**92,71%**	**7,29%**

Fuente: Publicación en la página web de la entidad, https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal.

Al corte del IV trimestre de 2020, se puede observar que el nivel de ejecución en cuanto a compromisos (*CDP y R.P.*) alcanzó el 99.85%, mientras que el nivel de giros frente a dichos compromisos fue del 92.71%, quedando pendiente el 7.29%.

En segundo lugar, tenemos el nivel de ejecución alcanzado por los proyectos de inversión correspondientes al programa "***Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"***; tal como se puede apreciar en la información reflejada en el siguiente cuadro:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (PREDIS) VIGENCIA 2020	VALOR COMPROMISOS AL IV TRIMESTRE	SALDO POR COMPROMETER	GIROS EJECUTADOS	% COMPROMISOS / APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	% GIROS / COMPROMISOS
GESTIÓN CORPORATIVA	**11.706.463.097**	**11.582.333.788**	**124.129.309**	**5.298.953.640**	**98,94%**	**45,75%**
3-3-1-16-05-56-7563	91.846.740	91.846.740	-	48.277.134	100,00%	52,56%
3-3-1-16-05-56-7568	2.895.088.217	2.822.906.727	72.181.490	848.185.568	97,51%	30,05%
3-3-1-16-05-56-7570	8.146.108.640	8.101.271.257	44.837.383	4.114.165.751	99,45%	50,78%
3-3-1-16-05-56-7574	573.419.500	566.309.064	7.110.436	288.325.187	98,76%	50,91%
GESTIÓN MOVILIDAD	**75.095.464.853**	**74.504.862.075**	**590.602.778**	**24.886.217.281**	**99,21%**	**33,40%**
3-3-1-16-04-49-7573	6.357.903.297	6.258.388.958	99.514.339	3.361.219.039	98,43%	53,71%
3-3-1-16-04-49-7576	631.484.494	297.926.759	333.557.735	1.087.319	47,18%	0,36%
3-3-1-16-04-49-7578	52.134.660.150	51.979.031.795	155.628.355	15.705.040.325	99,70%	30,21%
3-3-1-16-04-49-7587	15.971.416.912	15.969.514.563	1.902.349	5.818.870.598	99,99%	36,44%
GESTION JURÍDICA	**3.598.248.769**	**3.590.208.086**	**8.040.683**	**3.255.347.010**	**99,78%**	**90,67%**
3-3-1-16-05-56-7589	3.598.248.769	3.590.208.086	8.040.683	3.255.347.010	99,78%	90,67%
POLÍTICA DE LA MOVILIDAD	**12.913.627.510**	**12.913.627.510**	**-**	**6.440.845.285**	**100,00%**	**49,88%**
3-3-1-16-01-01-7596	3.974.054.588	3.974.054.588	-	1.438.603.967	100,00%	36,20%
3-3-1-16-02-35-7583	658.052.605	658.052.605	-	425.071.803	100,00%	64,60%
3-3-1-16-04-49-7579	1.996.345.149	1.996.345.149	-	738.938.129	100,00%	37,01%
3-3-1-16-04-49-7581	3.001.437.432	3.001.437.432	-	1.598.293.759	100,00%	53,25%
3-3-1-16-04-49-7588	3.283.737.736	3.283.737.736	-	2.239.937.627	100,00%	68,21%
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	**18.031.882.005**	**17.759.291.100**	**272.590.905**	**9.384.538.218**	**98,49%**	**52,84%**
3-3-1-16-05-51-7595	2.270.865.888	2.063.154.911	207.710.977	921.254.148	90,85%	44,65%
3-3-1-16-05-56-7593	8.261.439.978	8.261.439.978	-	4.849.952.795	100,00%	58,71%
3-3-1-16-05-56-7653	7.499.576.139	7.434.696.211	64.879.928	3.613.331.275	99,13%	48,60%
TOTAL GENERAL	**121.345.686.234**	**120.350.322.559**	**995.363.675**	**49.265.901.434**	**99,18%**	**40,94%**

FUENTE: Ejecución Presupuestal 31122020 publicado en la página web de la entidad / cálculos propios OCI

Como podemos apreciar en el cuadro anterior, tenemos dos situaciones que marcaron diferencia en la ejecución presupuestal de este último trimestre de 2020; por un lado, se puede evidenciar que el presupuesto de inversión (*sin incluir los pasivos exigibles*) alcanzaron un nivel de compromisos del 99.18%, pero una ejecución activa (giros) del 40.94%. De otra parte, la drástica reducción ordenada por la Alcaldía Mayor, ocasionada por las medidas de restricción derivadas de la emergencia económica por el COVID19, impactó a la Secretaría de Movilidad en una reducción presupuestal de $155.947.621.499, es decir, alcanzó al 50% aproximadamente.

Lo anterior debe permitirnos establecer reflexiones frente a la estructuración del presupuesto al inicio de cada vigencia, ya que, con la reducción del 50% del presupuesto, la ejecución de giros solo alcanzó el 40.94%, y de no haberse adoptado dicha reducción, estaríamos en una ejecución de giros por debajo del 20%.

Respecto a las modificaciones presupuestales presentadas en el periodo correspondiente a octubre – diciembre, se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD
Periodo: Cuarto Trimestre del año 2020

No. De Resolución	Por medio de la cual se efectúa	Fecha	Valor de la Modificación
Resolución No. 292	Una modificación al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	28/10/2020	7.200.000
Resolución No. 293	Una modificación al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	29/10/2020	155.000.000
Resolución No. 294	Una modificación al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	29/10/2020	8.000.000
Resolución No. 296	Una modificación al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	4/11/2020	50.000.000
Resolución No. 297	Una modificación al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	4/11/2020	355.022.229
Resolución No. 313	Una modificación al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	1/12/2020	555.572.555
Resolución No. 314	Una modificación al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	1/12/2020	59.500.000
Resolución No. 324	Una modificación al interior del presupuesto de gastos de Inversión de las Unidades Ejecutoras 01 y 02 de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	10/12/2020	1.481.833.153
Resolución No. 325	Una modificación al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	10/12/2020	19.140.000
Resolución No. 331	Una modificación al interior del presupuesto de gastos de Inversión de la Unidad Ejecutora 02 -Dirección de Tránsito y Transporte- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	23/12/2020	1.018.760.873
Resolución No. 332	Una modificación al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	23/12/2020	62.704.000
Resolución No. 333	Una modificación al interior del presupuesto de gastos de Inversión de la Unidad Ejecutora 02 -Dirección de Tránsito y Transporte- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020.	28/12/2020	680.166
Decreto 344	"Una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"	30/12/2020	155.947.621.499
	SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**1.272.138.784**
	SUB TOTAL INVERSION		**158.448.895.691**
	TOTAL MODIFICACIONES		**159.721.034.475**

Fuente: Documentos publicados en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modificaciones-presupuestales

Al realizar la verificación de las modificaciones presupuestales relacionadas en el cuadro anterior, se observan las siguientes situaciones:

Se evidenció debilidades frente a la publicación de los actos administrativos por medio de los cuales se presentan las modificaciones presupuestales, encontrando que no se publicaron las Resoluciones 297 del 04/11/2020, 324 del 10/12/2020 y no se publicó el Decreto Distrital 344 del 30/12/2020. Esta situación se había advertido en informe anterior y se había subsanado, por lo cual se recomienda mantener un control y monitoreo permanente sobre la información publicada en la página web de la Secretaría.

Así mismo la expedición del Decreto Distrital 344 del 31/12/2020, *"Por el cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"*, originado por la baja en el recaudo de ingresos inicialmente proyectados a causa del impacto adverso de la pandemia derivada del COVID19, afectó directamente los siguientes proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

Unidad Ejecutora 01: Se redujo el valor inicialmente presupuestado para el Proyecto de Inversión 7570 en $1.698.357.440 y para el Proyecto de Inversión 7589 en $7.086.342.560, **para un total en la UE-01 por $8.784.700.000.**

Unidad Ejecutora 02: Se redujo el valor inicialmente estimado para el Proyecto de Inversión 7596 en $43.454.842.113, para el Proyecto de Inversión 7583 en $2.248.966.569, para el Proyecto 7573 en $12.177.260.476, para el Proyecto 7578 en $43.893.523.552, para el Proyecto 7579 en $3.359.012.000, para el Proyecto 7581 en $4.030.000.000, para el Proyecto 7587 en $20.643.669.012, para el Proyecto 7588 en $5.305.378.438, para el Proyecto 7595 en $943.956.515, para el Proyecto 7593 en $5.957.278.091 y para el Proyecto 7653 en $5.149.034.733, **para un total en la UE-02 por $147.162.921.499.**

1.2.1 Compromisos:

Inversión: A continuación, se presenta el nivel de compromisos presupuestales, alcanzados por la entidad durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020.

Se muestran las variaciones en relación a la ejecución de los compromisos, con base en los registros presupuestales aprobados en la SDM, específicamente para los recursos asignados en los diferentes proyectos de inversión:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (PREDIS) VIGENCIA 2020	VALOR COMPROMISOS AL IV TRIMESTRE	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMISOS / APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
GESTIÓN CORPORATIVA	**11.706.463.097**	**11.582.333.788**	**124.129.309**	**98,94%**
3-3-1-16-05-56-7563	91.846.740	91.846.740	-	100,00%
3-3-1-16-05-56-7568	2.895.088.217	2.822.906.727	72.181.490	97,51%
3-3-1-16-05-56-7570	8.146.108.640	8.101.271.257	44.837.383	99,45%
3-3-1-16-05-56-7574	573.419.500	566.309.064	7.110.436	98,76%
GESTIÓN MOVILIDAD	**75.095.464.853**	**74.504.862.075**	**590.602.778**	**99,21%**
3-3-1-16-04-49-7573	6.357.903.297	6.258.388.958	99.514.339	98,43%
3-3-1-16-04-49-7576	631.484.494	297.926.759	333.557.735	47,18%
3-3-1-16-04-49-7578	52.134.660.150	51.979.031.795	155.628.355	99,70%
3-3-1-16-04-49-7587	15.971.416.912	15.969.514.563	1.902.349	99,99%
GESTION JURÍDICA	**3.598.248.769**	**3.590.208.086**	**8.040.683**	**99,78%**
3-3-1-16-05-56-7589	3.598.248.769	3.590.208.086	8.040.683	99,78%
POLÍTICA DE LA MOVILIDAD	**12.913.627.510**	**12.913.627.510**	**-**	**100,00%**
3-3-1-16-01-01-7596	3.974.054.588	3.974.054.588	-	100,00%
3-3-1-16-02-35-7583	658.052.605	658.052.605	-	100,00%
3-3-1-16-04-49-7579	1.996.345.149	1.996.345.149	-	100,00%
3-3-1-16-04-49-7581	3.001.437.432	3.001.437.432	-	100,00%
3-3-1-16-04-49-7588	3.283.737.736	3.283.737.736	-	100,00%
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	**18.031.882.005**	**17.759.291.100**	**272.590.905**	**98,49%**
3-3-1-16-05-51-7595	2.270.865.888	2.063.154.911	207.710.977	90,85%
3-3-1-16-05-56-7593	8.261.439.978	8.261.439.978	-	100,00%
3-3-1-16-05-56-7653	7.499.576.139	7.434.696.211	64.879.928	99,13%
TOTAL GENERAL	**121.345.686.234**	**120.350.322.559**	**995.363.675**	**99,18%**

Fuente: sistema de presupuesto distrital – PREDIS Ejecución Presupuesto septiembre SDM (Unidades Ejecutoras 01 y 02)

En el cuadro anterior se puede apreciar que, en términos generales, de los 17 proyectos de inversión, 16 alcanzaron compromisos por encima del 90% y el proyecto restante (*7676*), solo llegó al 47.18% de compromisos frente a la apropiación presupuestal que le correspondió en la vigencia.

Funcionamiento: En relación a la ejecución de los valores comprometidos en los gastos de funcionamiento, se puede apreciar su comportamiento en el siguiente cuadro, al cierre del IV trimestre de la vigencia 2020:

CONCEPTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	COMPROMISOS EJECUTADOS IV TRIM	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMISOS AL IV TRIMESTRE	% POR COMPROMETER VIGENCIA
Gastos de Personal	55.644.486.000	50.185.613.808	5.458.872.192	90,19%	9,81%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.117.000.000	10.890.424.976	226.575.024	97,96%	2,04%
Gastos Diversos	2.800.000.000	2.790.000.000	10.000.000	99,64%	0,36%
Transferencias Corrientes de Funcionamiento	2.750.000.000	2.300.000.000	450.000.000	83,64%	16,36%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**72.311.486.000**	**66.166.038.784**	**6.145.447.216**	**91,50%**	**8,50%**

Fuente: sistema de presupuesto distrital – PREDIS y Ejecución Presupuesto septiembre SDM (Unidad Ejecutora 01)

La ejecución de compromisos en los gastos de funcionamiento alcanzó al cierre de la vigencia 2020 el 91.50%; dentro de este resultado se destacan los ítems Gastos Diversos, Adquisición de Bienes y Servicios y gastos de personal, el único ítem que no alcanzó superar el 90% de compromisos ejecutados fue Transferencias Corrientes de Funcionamiento con el 83.64%.

1.2.2 Giros:

Inversión: El comportamiento de la ejecución activa (*giros*) del presupuesto, presentado en el periodo analizado, se detalla en el siguiente cuadro, con base en la información de ejecuciones por ordenador, suministrado por la Subdirección Financiera y la información publicada por la OAPI:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (PREDIS) VIGENCIA 2020	VALOR COMPROMISOS AL IV TRIMESTRE	VALOR GIROS AL IV TRIMESTRE	ANÁLISIS EN % IV TRIMESTRE		
				GIROS/COMPR.	GIROS EJEC. / APROP. VIGEN.	GIROS PENDIENTES / APROP. VIGEN.
GESTIÓN CORPORATIVA	**11.706.463.097**	**11.582.333.788**	**5.298.953.640**	**45,75%**	**45,27%**	**54,73%**
3-3-1-16-05-56-7563	91.846.740	91.846.740	48.277.134	52,56%	52,56%	47,44%
3-3-1-16-05-56-7568	2.895.088.217	2.822.906.727	848.185.568	30,05%	29,30%	70,70%
3-3-1-16-05-56-7570	8.146.108.640	8.101.271.257	4.114.165.751	50,78%	50,50%	49,50%
3-3-1-16-05-56-7574	573.419.500	566.309.064	288.325.187	50,91%	50,28%	49,72%
GESTIÓN MOVILIDAD	**75.095.464.853**	**74.504.862.075**	**24.886.217.281**	**33,40%**	**33,14%**	**66,86%**
3-3-1-16-04-49-7573	6.357.903.297	6.258.388.958	3.361.219.039	53,71%	52,87%	47,13%
3-3-1-16-04-49-7576	631.484.494	297.926.759	1.087.319	0,36%	0,17%	99,83%
3-3-1-16-04-49-7578	52.134.660.150	51.979.031.795	15.705.040.325	30,21%	30,12%	69,88%
3-3-1-16-04-49-7587	15.971.416.912	15.969.514.563	5.818.870.598	36,44%	36,43%	63,57%
GESTION JURÍDICA	**3.598.248.769**	**3.590.208.086**	**3.255.347.010**	**90,67%**	**90,47%**	**9,53%**
3-3-1-16-05-56-7589	3.598.248.769	3.590.208.086	3.255.347.010	90,67%	90,47%	9,53%
POLÍTICA DE LA MOVILIDAD	**12.913.627.510**	**12.913.627.510**	**6.440.845.285**	**49,88%**	**49,88%**	**50,12%**
3-3-1-16-01-01-7596	3.974.054.588	3.974.054.588	1.438.603.967	36,20%	36,20%	63,80%
3-3-1-16-02-35-7583	658.052.605	658.052.605	425.071.803	64,60%	64,60%	35,40%
3-3-1-16-04-49-7579	1.996.345.149	1.996.345.149	738.938.129	37,01%	37,01%	62,99%
3-3-1-16-04-49-7581	3.001.437.432	3.001.437.432	1.598.293.759	53,25%	53,25%	46,75%
3-3-1-16-04-49-7588	3.283.737.736	3.283.737.736	2.239.937.627	68,21%	68,21%	31,79%
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	**18.031.882.005**	**17.759.291.100**	**9.384.538.218**	**52,84%**	**52,04%**	**47,96%**
3-3-1-16-05-51-7595	2.270.865.888	2.063.154.911	921.254.148	44,65%	40,57%	59,43%
3-3-1-16-05-56-7593	8.261.439.978	8.261.439.978	4.849.952.795	58,71%	58,71%	41,29%
3-3-1-16-05-56-7653	7.499.576.139	7.434.696.211	3.613.331.275	48,60%	48,18%	51,82%
TOTAL GENERAL	**121.345.686.234**	**120.350.322.559**	**49.265.901.434**	**40,94%**	**40,60%**	**59,40%**

Fuente: sistema de presupuesto distrital – PREDIS Ejecución Presupuesto septiembre SDM (Unidades Ejecutoras 01 y 02)

Los resultados evidenciados respecto a la ejecución de los giros en los proyectos de inversión, tal y como se explicaba en el numeral 1.2 ejecución presupuestal, alcanzan al cierre de vigencia el 40.94% frente a los recursos comprometidos; sin embargo, vale precisar que hasta el día 31 de diciembre de 2020, se tenía una apropiación presupuestal de más de $310 mil millones, pero con ocasión de la expedición del decreto 344 del 30/12/2020, la Alcaldía Mayor efectuó una reducción presupuestal, que en el caso de la SDM, alcanzó los $155 mil millones de pesos, razón por la cual, el giro de compromisos alcanzó el 40.94%, de no ser así, la ejecución no hubiera alcanzado el 20% de ejecución activa (*giros*).

Como recomendación general para los 17 proyectos de inversión, se requiere en las vigencias siguientes, mayor atención en el tema relacionado con los giros, evitando su concentración en el último trimestre del año y sin descuidar todas las medidas de control necesarias en el proceso de ejecución presupuestal y previos al giro de los recursos.

Pasivos Exigibles: Al cierre de la de la vigencia 2020, la ejecución de los giros por concepto de pasivos exigibles a cargo de las unidades ejecutoras 01 y 02, reflejan el siguiente grado de ejecución:

PASIVOS EXIGIBLES	PRESUPUESTO ASIGNADO	GIROS EJECUTADOS AL IV T.	% GIROS EJEC. / PRESUPUESTO ASIGNADO	% GIROS PENDIENTES / PRESUPUESTO ASIGNADO
Unidad Ejecutora 01	**39.324.261**	**39.267.501**	**99,86%**	**0,14%**
Proyecto Inv. 7589 (Nueva Adm.)	39.324.261	39.267.501	99,86%	0,14%
Unidad Ejecutora 02	**72.822.028.369**	**67.453.060.929**	**92,63%**	**7,37%**
Proyecto Inv. 0339	880.602.052	880.602.052	100,00%	0,00%
Proyecto Inv. 1004	235.023.259	235.023.259	100,00%	0,00%
Proyecto Inv. 1032	38.124.768.451	38.122.014.327	99,99%	0,01%
Proyecto Inv. 7545	8.265.100	7.363.400	89,09%	10,91%
Proyecto Inv. 1044	3.514.638	3.514.638	100,00%	0,00%
Proyecto Inv. 7581 (Nueva Adm.)	680.166	-	0,00%	100,00%
Proyecto Inv. 7587 (Nueva Adm.)	5.323.750.412	432.317.133	8,12%	91,88%
Proyecto Inv. 7578 (Nueva Adm.)	28.051.175.015	27.578.003.087	98,31%	1,69%
Proyecto Inv. 7653 (Nueva Adm.)	194.249.276	194.223.033	99,99%	0,01%
TOTL PASIVOS EXIGIBLES	**72.861.352.630**	**67.492.328.430**	**92,63%**	**7,37%**

Fuente: Página web SDM **-** Ejecución Presupuestal SDM 31122020 - OAPI

Al concluir el IV trimestre, la entidad gestionó giros por un 92.63% de los pasivos exigibles, alcanzando el 92.63%, en la unidad ejecutora 02 y la unidad ejecutora 01 alcanzó un nivel de giros del 99.86%. Finalmente quedó un saldo pendiente de giro equivalente al 7.37%.

1.3 RESERVAS PRESUPUESTALES

Frente al tema de la ejecución de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2020, de acuerdo a la información reportada en el sistema de presupuesto distrital – PREDIS, y la información de ejecución presupuestal allegada a la OCI, se observa una ejecución en giros por el periodo 2020 del 77.09%; detallado por unidad ejecutora, la Unidad 01 presenta ejecución del 97.44% (*Subsecretarías de Gestión Corporativa y Jurídica*), mientras que la Unidad 02 alcanzó un 75% (*Subsecretarías de Movilidad, Política y Servicios*), respecto del total de la vigencia.

El comportamiento de la ejecución de reservas derivadas de proyectos de inversión del PDD BMT, se muestra a continuación:

SUBSECRETARIA / PROYECTO	RESERVAS VIGENCIA 2020	GIRO RESERVAS AL 31 DICIEMBRE 2020	SALDO RESERVA PENDIENTE GIRO	% GIROS AL IV T	% PENDIENTE DE GIRO
CORPORATIVA	**14.293.050.195**	**13.824.676.069**	**468.374.126**	**96,72%**	**3,28%**
Proyecto 965	75.829.114	75.829.114	-	100,00%	0,00%
Proyecto 6094	4.922.863.355	4.862.279.235	60.584.120	98,77%	1,23%
Proyecto 967	9.294.357.726	8.886.567.720	407.790.006	95,61%	4,39%
GESTIÓN MOVILIDAD	**145.392.435.348**	**103.385.191.234**	**42.007.244.114**	**71,11%**	**28,89%**
Proyecto 1032	133.031.794.952	91.064.496.467	41.967.298.485	68,45%	31,55%
Proyecto 6219	12.360.640.396	12.320.694.767	39.945.629	99,68%	0,32%
POLÍTICA	**16.415.887.869**	**15.245.063.084**	**1.170.824.785**	**92,87%**	**7,13%**
Proyecto 339	8.942.831.607	8.622.451.701	320.379.906	96,42%	3,58%
Proyecto 1004	5.117.737.388	5.116.988.387	749.001	99,99%	0,01%
Proyecto 1183	1.436.494.147	586.798.322	849.695.825	40,85%	59,15%
Proyecto 585	918.824.727	918.824.674	53	100,00%	0,00%
SERVICIOS	**12.775.166.127**	**12.238.134.979**	**537.031.148**	**95,80%**	**4,20%**
Proyecto 1044	8.203.165.637	7.684.385.224	518.780.413	93,68%	6,32%
Proyecto 7545	4.572.000.490	4.553.749.755	18.250.735	99,60%	0,40%
JURÍDICA	**4.013.837.993**	**4.013.837.993**	**-**	**100,00%**	**0,00%**
Proyecto 7544	4.013.837.993	4.013.837.993	-	100,00%	0,00%
TOTAL RESERVAS INVERSIÓN	**192.890.377.532**	**148.706.903.359**	**44.183.474.173**	**77,09%**	**22,91%**

Fuente: sistema de presupuesto distrital – PREDIS Ejecución reservas presupuestales a diciembre 2020 SDM (Unidades Ejecutoras 01 y 02)

Dentro de este ítem se destaca la ejecución de los proyectos 1004, 7544, 7545, 6094, 339 y 967; se mantiene la recomendación sobre el proyecto que menos avance presenta, que es el 1183 con un 40.85% de ejecución de giros. El saldo general, pendiente de ejecución alcanza el 22.91%.

Se debe procurar una mejora en la gestión de ejecución del giro de reservas que tienda a lograr el 100% del giro de las mismas.

1.4 SEGUIMIENTO A METAS PLAN DE DESARROLLO

En atención a lo previsto en el Parágrafo 5 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019, la OCI en virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, realiza el presente seguimiento a las metas del plan de desarrollo y sus resultados, los cuales se presentarán en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para la toma de las acciones correspondientes; se adelantó la verificación y seguimiento de la información relacionada con el avance de los 17 proyectos de inversión a cargo de la SDM al corte del 31/12/2020, en la actual administración "***Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"***.

En el trimestre comprendido entre los meses de octubre a diciembre, se efectuó el seguimiento y evaluación sobre las ejecuciones dadas en los 17 proyectos de inversión, los cuales tienen asociadas en total 83 metas proyecto; para esta actividad, la oficina de control interno se apoyó en los informes de inversión de las dependencias, denominados Planes Operativos Anuales con y sin inversión - POAS, así como también en los informes de ejecución presupuestal, PAA y reportes extractados del aplicativo SEGPLAN, observando las siguientes situaciones:

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2020	RECURSOS EJECUTADOS AL IV T.	% EJECUCIÓN	GIROS EJECUTADOS	% EJECUCIÓN GIROS
7563	3	$ 91.846.740	$ 91.846.740	100,00%	$ 48.277.134	52,56%
7579	1	$ 1.996.345.149	$ 1.996.345.149	100,00%	$ 738.938.129	37,01%
7581	5	$ 3.002.117.598	$ 3.002.117.598	100,00%	$ 1.598.293.759	53,24%
7583	6	$ 658.052.605	$ 658.052.605	100,00%	$ 425.071.803	64,60%
7588	9	$ 3.283.737.736	$ 3.283.737.736	100,00%	$ 2.239.937.627	68,21%
7593	1	$ 8.261.439.978	$ 8.261.439.978	100,00%	$ 4.849.952.795	58,71%
7596	3	$ 3.974.054.588	$ 3.974.054.588	100,00%	$ 1.438.603.967	36,20%
7589	5	$ 3.637.573.030	$ 3.629.532.347	99,78%	$ 3.294.614.511	90,77%
7570	8	$ 8.146.108.640	$ 8.101.271.257	99,45%	$ 4.114.165.751	50,78%
7578	8	$ 80.185.835.165	$ 79.557.034.882	99,22%	$ 43.283.043.412	54,41%
7653	2	$ 7.693.825.415	$ 7.628.919.244	99,16%	$ 3.807.554.308	49,91%
7574	5	$ 573.419.500	$ 566.309.064	98,76%	$ 288.325.187	50,91%
7573	2	$ 6.357.903.297	$ 6.258.388.958	98,43%	$ 3.361.219.039	53,71%
7568	7	$ 2.895.088.217	$ 2.822.906.727	97,51%	$ 848.185.568	30,05%
7595	3	$ 2.270.865.888	$ 2.063.154.911	90,85%	$ 921.254.148	44,65%
7587	11	$ 21.295.167.324	$ 16.434.791.936	77,18%	$ 6.251.187.731	38,04%
7576	4	$ 631.484.494	$ 297.926.759	47,18%	$ 1.087.319	0,36%
TOTALES	**83**	**$ 154.954.865.364**	**$ 148.627.830.479**	**95,92%**	**$ 77.509.712.188**	**52,15%**

Fuente: Ejecución reservas presupuestales a diciembre 2020 SDM (Unidades Ejecutoras 01 y 02)

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, de los 17 proyectos de inversión, 15 tuvieron una ejecución en compromiso de recursos superior al 90%, el proyecto 7587 alcanzó el 77.18% y el proyecto 7576 solo llegó al 47.18%, siendo necesario establecer medidas de monitoreo y control frente a estas bajas ejecuciones.

Respecto al giro de los recursos comprometidos en los 17 proyectos de inversión, el panorama no es tan alentador, toda vez que solo el proyecto 7589 superó el 90% de ejecución de giros, 9 proyectos se encuentran en niveles de ejecución entre el 50% y el 70% y 7 proyectos se encuentran en un nivel de giro de recursos comprometidos, en un nivel inferior al 50%, dentro de los cuales se encuentra el proyecto 7576 que no alcanza siquiera al 1% de ejecución de giro.

Se observa que el cuello de botella en cuanto a la ejecución de recursos se refiere, está dado por el gran número de perfeccionamiento contractual en el último trimestre de las vigencias, razón por la cual, se deben establecer mecanismos de control que permitan a lo largo de cada vigencia, repartir el tema contractual, para que se logre una ejecución más uniforme y ordenada, que permita ejecutar los recursos en gran medida y evitar la figura excepcional de la constitución de reservas.

Respecto a las metas proyecto, se tienen establecidas 83 metas repartidas en los 17 proyectos de inversión, las cuales al cierre de la vigencia 2020, reflejan los siguientes comportamientos:

Comportamiento general en magnitud de las 83 Metas Proyecto:	
Número de Metas	**Observaciones**
9	Se encuentran sin magnitud ni recursos asignados durante la vigencia.
2	No alcancan un avance del 100% en magnitud, pero logran un porcentaje superior al 96%.
64	Avance del 100% en magnitud.
8	Avance superior al 100% en magnitud.
83	**TOTAL METAS PROYECTO (MAGNITUD)**

Fuente: Informes SEGPLAN – Cálculos propios OCI

En el primer caso, las metas, que se encuentran sin magnitud ni ejecución durante la vigencia 2020, sin embargo, tienen recursos programados para el cuatrienio, por $98,920,040,431, así como se refleja en el siguiente cuadro:

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN META	MAGNITUD PROGAMACIÓN 2020	MAGNITUD EJECUCIÓN 2020	AVANCE (%) MAGNITUD 2020	RECURSOS PROGRAMACIÓN 2020	RECURSOS EJECUCIÓN 2020	AVANCE (%) RECURSOS 2020	RECURSOS PROGRAMACIÓN TOTAL CUATRIENIO
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	2	Diseñar E Implementar El 100 % De Las Nuevas Fuentes De Fondeo Para El Sitp Y El Sector Movilidad	0	0	0	-	-	0	4.281.725.465
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	2	Gestionar La Implementación De 100 Sistema De Bicicleta Pública (Compartida)	0	0	0	-	-	0	84.167.000.000
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	3	Visitar 380 Instituciones Educativas En El Proyecto De Ruta Pila.	0	0	0	-	-	0	1.643.123.710
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	4	Realizar El Control De 24000 Vehículos Escolares En El Proyecto Ruta Pila Para Mejorar La Experiencia De Viaje De Niñas, Niños Y Adolescentes.	0	0	0	-	-	0	2.558.362.858
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	1	Formular E Implementar El 100 % De Las Acciones De Seguimiento De La Experiencia De Viaje Del Usuario Y Prestador Del Servicio De Transporte Público Individual	0	0	0	-	-	0	1.727.414.766
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	5	Diseñar, Gestionar E Implementar El 100 % De Una Estrategia Para Aumentar La Ocupación Promedio Del Vehículo Privado En La Ciudad	0	0	0	-	-	0	2.042.122.775
7563	Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá	1	Certificar E Imlementar 1 Sistema De Gestión Antisoborno	0	0	0	-	-	0	212.184.684
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	2	Implementar 100 % Sistema De Información De Gestión Documental De La Secretaría Distrital De Movilidad	0	0	0	-	-	0	1.420.000.000
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	3	Atender El 100 % De Los Requerimientos De Soporte Técnico De Los Usuarios Del Software De Gestión Documental De La Sdm.	0	0	0	-	-	0	868.106.173

Fuente: Informes SEGPLAN – Cálculos propios OCI

En el segundo caso, dos Metas no logran llegar al 100% en Magnitud, pero la Meta 4 del proyecto 7589 ejecuta el 100% de recursos y la Meta 1 del proyecto 7573 alcanza el 98% de ejecución del presupuesto.

Para el tercer caso, se identifican 64 Metas Proyecto que alcanzaron un cumplimiento del 100% en magnitud, 38 de ellas con ejecución presupuestal del 100%, lo que representa el 45.8% del total de las Metas Proyecto; 26 Metas alcanzaron el 100% en magnitud, pero no alcanzaron el 100% en ejecución presupuestal, representando 31.3%, de estas últimas, llama la atención 6 Metas que lograron cumplir el 100% en magnitud, pero su ejecución presupuestal no llego siquiera al 50%.

A continuación, algunos de los casos expuestos, se reflejan en los siguientes cuadros:

CÓDIGO PROYECTO	NÚMERO DE META	MAGNITUD PROGAMACIÓN 2020	MAGNITUD EJECUCIÓN 2020	AVANCE (%) MAGNITUD 2020	RECURSOS PROGRAMACIÓN 2020	RECURSOS EJECUCIÓN 2020	AVANCE (%) RECURSOS 2020
7579	1	5	5	100	1.996.345.149	1.996.345.149	100
7581	1	5	5	100	48.013.120	48.013.120	100
7581	2	5	5	100	160.208.442	160.208.442	100
7581	3	5	5	100	1.897.857.192	1.897.857.192	100
7581	4	5	5	100	504.072.882	504.072.882	100
7581	5	5	5	100	391.965.962	391.965.962	100
7563	2	100	100	100	64.846.740	64.846.740	100
7563	3	1	1	100	27.000.000	27.000.000	100
7568	1	100	100	100	788.044.238	788.044.238	100
7568	3	100	100	100	25.608.344	25.608.344	100
7568	4	100	100	100	157.972.560	157.972.560	100
7568	7	80	80	100	74.500.000	74.500.000	100
7570	2	0,1	0,1	100	26.623.440	26.623.440	100
7570	4	97	97	100	2.736.466.775	2.736.466.775	100
7570	5	5	5	100	208.554.908	208.554.908	100
7570	6	5	5	100	1.377.021.173	1.377.021.173	100
7570	8	5	5	100	173.460.763	173.460.763	100
7574	1	1,8	1,8	100	344.949.060	344.949.060	100
7574	5	5	5	100	19.470.440	19.470.440	100
7589	1	100	100	100	240.796.747	240.796.747	100
7589	2	100	100	100	637.956.663	637.956.656	100
7589	3	100	100	100	96.934.420	96.934.420	100
7596	1	5	5	100	1.124.329.516	1.124.329.516	100
7596	3	12,5	12,5	100	2.849.725.072	2.849.725.072	100
7583	1	5	5	100	418.437.490	418.437.490	100
7583	3	5	5	100	45.163.440	45.163.440	100
7583	4	1	1	100	31.375.860	31.375.860	100
7583	5	5	5	100	95.456.815	95.456.815	100
7583	6	5	5	100	67.619.000	67.619.000	100
7578	4	30	30	100	627.528.458	627.528.458	100
7587	9	15	15	100	14.345.399.987	14.345.092.858	100
7588	2	5	5	100	121.211.940	121.211.940	100
7588	3	2	2	100	252.621.030	252.621.030	100
7588	4	5	5	100	335.062.836	335.062.836	100
7588	6	5	5	100	15.000.000	15.000.000	100
7588	7	5	5	100	282.410.620	282.410.620	100
7588	8	5	5	100	53.128.900	53.128.900	100
7588	9	10	10	100	2.224.302.410	2.224.302.410	100

Fuente: Informes SEGPLAN – Cálculos propios OCI

CÓDIGO PROYECTO	NÚMERO DE META	MAGNITUD PROGAMACIÓN 2020	MAGNITUD EJECUCIÓN 2020	AVANCE (%) MAGNITUD 2020	RECURSOS PROGRAMACIÓN 2020	RECURSOS EJECUCIÓN 2020	AVANCE (%) RECURSOS 2020
7587	3	15	15	100	971.837.700	332.048.944	34,17
7587	5	150	150	100	2.564.575.580	137.544.580	**5,36**
7587	6	3	3	100	721.421.580	118.198.820	16,38
7587	7	1.400	1.400	100	370.289.345	150.605.345	40,67
7587	10	25,16	25,16	100	364.230.082	117.522.670	32,27
7587	11	4,99	4,99	100	320.790.940	109.525.940	34,14

Fuente: Informes SEGPLAN – Cálculos propios OCI

En el cuadro anterior, se relacionan las 6 metas que alcanzaron el 100% de cumplimiento en magnitud, utilizando entre el 5.36% y el 40.67% de los recursos presupuestados, lo cual denota debilidades en la proyección del presupuesto ya que se podría inferir que se congelan recursos desde la elaboración del presupuesto, pudiéndose destinar a la satisfacción de otras necesidades de la ciudadanía.

También se pudo observar que, de los 17 proyectos de inversión, 12 cumplieron el 100% en magnitud y 100% en ejecución presupuestal en algunas de sus metas.

En cuarto lugar, se evidencia que, de las 83 metas, 8 presentan un avance superior al 100% en magnitud; de esas 8, 2 presentan un avance en ejecución de recursos inferior al 50%. En esta última situación, se reitera la necesidad de fortalecer el proceso de diseño y elaboración del presupuesto para optimizar el manejo de los recursos.

CÓDIGO PROYECTO	NÚMERO DE META	MAGNITUD PROGAMACIÓN 2020	MAGNITUD EJECUCIÓN 2020	AVANCE (%) MAGNITUD 2020	RECURSOS PROGRAMACIÓN 2020	RECURSOS EJECUCIÓN 2020	AVANCE (%) RECURSOS 2020
7573	2	**807**	**811**	**100.5%**	**1.178.125.788**	**1.166.702.016**	**99.03%**
7576	1	**43.000**	**45.284**	**105.31%**	**533.071.966**	**280.674.231**	**52.65%**
7576	2	**12.300**	**12.540**	**101.95%**	**98.412.528**	**17.252.528**	**17.53%**
7578	1	**99**	**99,86**	**100.87%**	**19.217.727.547**	**18.919.235.259**	**98.45%**
7578	5	**40**	**40,36**	**100.9%**	**407.460.297**	**407.460.297**	**100.00%**
7578	7	**23.500**	**23.896**	**101.69%**	**2.771.444.339**	**2.769.700.748**	**99.94%**
7587	8	**250**	**250,35**	**100.14%**	**489.265.160**	**162.091.940**	**33.13%**
7593	1	**70**	**100**	**142.86%**	**8.261.439.978**	**8.261.439.978**	**100.00%**

Fuente: Informes SEGPLAN – Cálculos propios OCI

Finalmente, se observa que, de los 17 proyectos de inversión, 7 presentan un avance del 100% en ejecución de recursos durante la vigencia 2020; 8 proyectos presentan una ejecución entre el 90% y el 100% de los recursos asignados y 2 presentan una ejecución inferior al 80%. En total se evidencia una ejecución en recursos, de un 95,9% en promedio general al cierre del 2020.

En los análisis anteriores se observan situaciones que llaman la atención, como lo es la baja ejecución de recursos alcanzando el total del avance en magnitud.

También llama la atención, la alta asignación de recursos en la presente vigencia 2020, que es muy corta de tiempo, así como también en la vigencia 2024. La situación descrita en primer lugar, no ha sido tan evidente al finalizar el año 2020, toda vez que el gobierno distrital ordeno una reducción presupuestal para el Distrito Capital, el día 30/12/2020 mediante el decreto 344, razón por la cual, la ejecución en cuanto a compromisos se refiere alcanzaron unos niveles de ejecución aceptables.

Se recomienda para efectos de mantener un adecuado control sobre la ejecución en las metas proyecto en cuanto a magnitud y recursos, se debe propender por una adecuada planificación de los procesos contractuales desde el inicio de las respectivas vigencias y mantener controles en los niveles de ejecución.

1.5 RIESGOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÒN CONTRACTUAL:

Durante el último trimestre de la vigencia, se mantiene el mapa de riesgos observado en los últimos informes; sin embargo, se está modificando para darle aplicación en el primer trimestre de 2021.

Así las cosas en el seguimiento realizado, se mantiene la mención que en el Plan Anual de Adquisiciones, en el formato publicado se establece que: "*El PAA y su adecuado seguimiento, aportan a los controles del mapa de riesgos institucional, específicamente a: 1: Implementación de un plan, programa o proyecto que impacte negativamente el índice de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito, 4. Formulación de planes, programas o proyectos que no estén encaminados a la sostenibilidad ambiental, económica y social de la movilidad de la ciudad. 6. Efectuar la Rendición de cuentas que no involucre a la ciudadanía y todos los grupos de interés*"

En relación con el tema presupuestal y las metas plan de desarrollo y teniendo en cuenta lo establecido en el mapa de riesgos institucional y las situaciones observadas durante la vigencia 2020, la oficina de control interno mantiene su recomendación respecto a la preocupación respecto de la materialización de riesgos, con base en los siguientes aspectos:

La baja ejecución activa del presupuesto, es decir, los giros, se puede presentar un posible castigo presupuestal, que se materializaría ante un alto nivel de constitución de rezago presupuestal, llegando a impactar de forma adversa, la consecución de los objetivos propuestos. Vale precisar que siendo la constitución de reservas una medida presupuestal legalmente establecida, la misma tiene el carácter de excepcional y debe ser plenamente justificada por la entidad.

Los efectos adversos ocasionados por las medidas preventivas tomadas por el Gobierno Nacional y Distrital, se han traducido en una baja ejecución presupuestal y en la drástica reducción del presupuesto de ingresos y gastos finalizando el año 2020, que afectó directamente a la entidad, en cuantía superior a los 155 mil millones de pesos.

Los altos niveles de Reservas y Pasivos exigibles frente a la baja ejecución de giros, continúan materializado el establecimiento de hallazgos de carácter fiscal por parte de la Contraloría de Bogotá, exponiendo así a la entidad y sus directivos a posibles juicios de responsabilidad fiscal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En desarrollo de la presente evaluación adelantada por la OCI, se ha podido evidenciar mejoras en la información dispuesta en la página web de la SDM, se subsanaron algunas de las situaciones descritas en informes precedentes relacionadas con errores en la información de la ejecución presupuestal de los meses de mayo y junio de 2019, los cuales fueron corregidos, no obstante, se plantean la siguientes recomendaciones:

- ✓ La ejecución de pagos de compromisos de vigencias anteriores fenecidas, se debe fortalecer desde el mismo inicio de cada vigencia, para evitar que los organismos de control establezcan hallazgos reiterados dada su no realización, ya que no se está atendiendo adecuadamente el principio de anualidad establecido en el manual de presupuesto distrital.

- ✓ Se mantiene la recomendación en el sentido de fortalecer desde el inicio de los proyectos de inversión, los controles sobre la ejecución activa de los recursos a lo largo de la vigencia y no dejarla para el último trimestre de cada vigencia, lo cual permitirá alcanzar los niveles más altos posibles en el giro efectivo de recursos, sin descuidar los controles inherentes a la ejecución de recursos públicos.

- ✓ Se recomienda mantener especial cuidado en el fortalecimiento de los procesos de programación contractual y presupuestal desde el inicio de cada vigencia, (*esta situación es parte de una acción de mejora en el PMI*) a fin de evitar retrasos o prórrogas en la contratación, lo que conlleva a ineficiencias administrativas y cuellos de botella al final de la respectiva vigencia, lo que propicia la no consecución de los objetivos institucionales propuestos, generando la pérdida de credibilidad ante el ciudadano.

- ✓ Se recomienda fijar la asignación de recursos presupuestales acorde a las necesidades de las magnitudes de las metas proyecto, toda vez que se evidencian cumplimientos al 100% en magnitud con el 5%, el 16%, 17% de los recursos inicialmente asignados, lo cual denota debilidades en el proceso de elaboración del presupuesto.

- ✓ Establecer un monitoreo permanente a la ejecución presupuestal, en especial la ejecución de giros de los recursos comprometidos, toda vez que, al cierre de la vigencia 2020, en los proyectos de inversión apenas se pasa del 40% en los giros de los compromisos ejecutados.

- ✓ Se recomienda revaluar la asignación de recursos en los proyectos de inversión acorde a las magnitudes esperadas ya que se evidencian diferencias sustanciales entre los valores asignados y reportados en septiembre y los valores reportados en las ejecuciones al cierre de diciembre del 2020.

- ✓ Se recomienda informar a la OCI los ajustes que se realicen en los reportes subidos a través del SEGPLAN, toda vez que en al cierre de la vigencia 2020 se presentaron algunos cambios que no se comunicaron con esta oficina de control, lo que incidió en presentar evaluaciones con información errónea, demandando tiempo y recursos adicionales para subsanar esta situación.

- ✓ Los estados financieros deben ser publicados a más tardar el último día del mes siguiente al que se reporta, y al ser consultada la página web de la entidad al día de hoy, 15 de febrero de 2020, no se encuentran publicados los estados financieros al corte del 31/12/2020 y sus notas explicativas. Esta situación ya ha sido expuesta en informes anteriores, y teniendo en cuenta lo expuesto en memorando 20216110031453 del 18/02/2021, remitido por la Subdirección Financiera, se realizó nuevamente consulta de la página, sin evidenciar la publicación.

- ✓ Los actos administrativos por medio de los cuales se efectúan modificaciones presupuestales, deben ser publicados oportunamente; para el presente trimestre, tres de ellos no se encuentran publicados en la página web. No obstante haber sido subsanada esta situación, tal y como manifestó la Subdirección Financiera, se mantiene la recomendación, dado que esta situación ya había sido evidenciada en informes anteriores y se deben fortalecer los controles sobre este aspecto.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
Omar Alfredo Sánchez Pinilla Auditor OCI	23/02/2021 X Diego Nairo Useche Rueda – DNUR Jefe Oficina de Control Interno - OCI Firmado por: Diego Nairo Useche Rueda **Diego Nairo Useche Rueda** Jefe Oficina de Control Interno